



CHACRAS DE CORIA, 24 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0028170/2022, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del agente Rubén Alejandro VIDAL en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, carácter efectivo, de la Cátedra de Física correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, a partir del UNO (1) de julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de baja, mediante cual el Ing. Agr. VIDAL presenta su renuncia definitiva con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de Baja Definitiva por Jubilación elaborado por la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

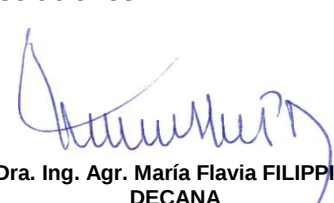
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de julio de 2022, al Ing. Agr. Rubén Alejandro VIDAL (CUIL N° 23-12841898-9 - Legajo N° 19.299), en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, carácter efectivo, de la Cátedra de Física correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Unidad Académica, para el dictado de los espacios curriculares "Física I" y "Física II" de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Bromatología y Bromatología; "Taller Integrador I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y "Física" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, en el cual fuera designado mediante Resolución N° 241/2019-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Agr. Rubén Alejandro VIDAL los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 950/2022 _ _ _ _

MFR